

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

ANUNCIO de 4 de octubre de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria de Vigo, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de septiembre de 2023 por la que se convoca el concurso de movilidad interna voluntaria para el personal estatutario fijo del ámbito de atención hospitalaria correspondiente a diversas categorías de personal sanitario diplomado y de formación profesional y personal de gestión y servicios

De conformidad con lo establecido en el Decreto 206/2005, de 22 de julio, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud, con base en los criterios rectores aprobados en la Mesa Sectorial por la administración sanitaria y las organizaciones sindicales con representación en las instituciones sanitarias del Servicio Gallego de Salud el día 29 de diciembre de 2009 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 137/2019, de 10 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, en la Orden de 22 de abril de 2020 sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud, y en el Decreto 134/2019, de 10 de octubre, por el que se regulan las áreas sanitarias y los distritos sanitarios del Sistema público de salud de Galicia, el gerente del Área Sanitaria de Vigo

RESUELVE:

Primero. Anunciar la convocatoria del procedimiento de movilidad interna voluntaria del personal estatutario fijo del ámbito de atención hospitalaria de diversas categorías de personal sanitario diplomado y de formación profesional, y personal de gestión y servicios.

Segundo. Las bases íntegras de la citada convocatoria y demás resoluciones estarán expuestas en los tablones de anuncios de las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y en la intranet del Área Sanitaria de Vigo.

Tercero. Las solicitudes de participación en el procedimiento de movilidad interna voluntaria, así como el formulario de los puestos solicitados, acompañada, en su caso, de la documentación recogida en la convocatoria, deberán presentarse en los registros de los centros integrantes del Área Sanitaria de Vigo, o a través de cualquiera de los registros previstos en artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



Cuarto. El plazo de presentación será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia*.

Contra la resolución que se anuncia podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos de los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vigo, 4 de octubre de 2023

Franciso Javier Puente Prieto
Gerente del Área Sanitaria de Vigo

CVE-DOG: f0gibx07-mim4-qje9-12n3-uzkayr0a4dx0

